

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONTINENTAL S.A.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de septiembre de 2019, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Avenida Amazonas N 37102 y Unión Nacional de Periodistas, en el Edificio Puerta del Sol, piso 6, los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CONTINENTAL S.A.**, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Los Accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus participaciones pagadas son los siguientes:

- **Alfredo Adonay Jiménez Yépez**, propietario de 799 acciones;
- **Blanca Elbia Yépez Burbano**, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Se designa como Secretaria Ad-hoc de la junta a la Ab. María Cristina Aguirre Espinoza y actúa como Presidenta Ad-hoc, la señorita Melissa Cabrera Miranda.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD 800,00) los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La Presidenta Ad-hoc, declara instalada la presente junta, misma que conocerá y resolverá el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**
3. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el período 2019 y fijación de sus honorarios;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

Verificada la presencia de todo el capital suscrito y pagado, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y dispone que se pase a considerar el orden del día.

En relación con el **primer punto** del orden del día, el Gerente General de la compañía, procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Acto seguido, el Gerente General hace las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

En relación con el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el comisario, el señor Santiago Carrera, se procede a dar lectura al informe del Comisario respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

2. Aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y expresa que, si bien es el deseo de los accionistas proceder con su disolución, previo a ello, esta debe cumplir con sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías. En tal sentido, propone a los asistentes la designación del señor Santiago Carrera para que continúe siendo Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, de forma unánime resuelve lo siguiente:

3. Designar a Santiago Carrera como Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y delegar a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

Con relación al **cuarto punto** del orden del día, la Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, revisar los balances, y estados de pérdidas y ganancias, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

4. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018.

En relación con el **quinto punto** del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la Junta y pone a consideración de los accionistas que la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico 2018. Por tanto, no existen utilidades sobre las que decidir un destino.

Por tanto, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

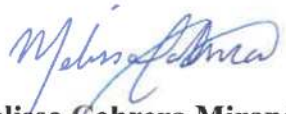
5. Da por conocida la inexistencia de utilidades respecto del ejercicio económico 2018.

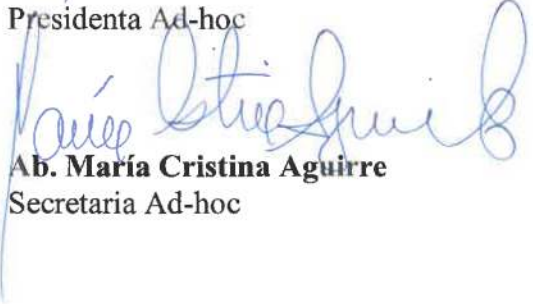
Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Finaliza la reunión a las 17H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la Presidenta Ad-hoc de la Junta, el representante de los accionistas y la Secretaria Ad-hoc, que certifica.


Alfredo Adonay Jiménez Yépez
Accionista


Blanca Elbia Yépez Burbano
Accionista


Melissa Cabrera Miranda
Presidenta Ad-hoc


Ab. María Cristina Aguirre
Secretaria Ad-hoc

